

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto de Formación Educativa a través de Video Conferencia Interactiva, que el Instituto Integral de Educación Ushuaia, ofrece a la comunidad, a partir del mes de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION N°

283

/98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA